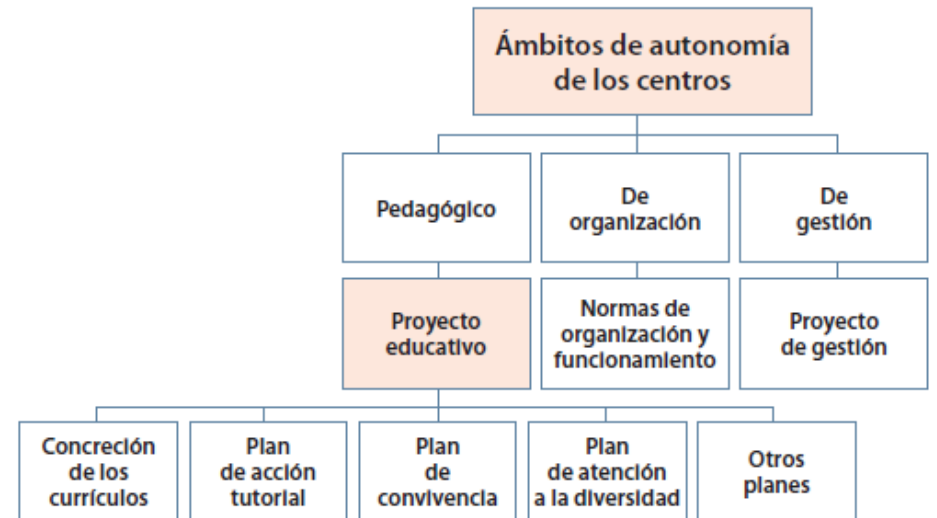
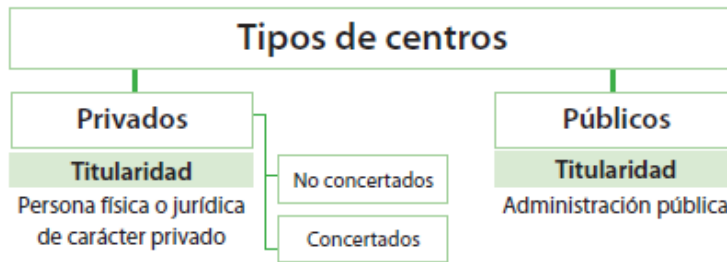


ORGANIZACIÓN DE CENTROS



Proyecto educativo

Documento de carácter público que recoge los valores, objetivos y prioridades de actuación considerando las características del entorno social y cultural.

Finalidad:

- ✳ Orientar la acción educativa.
- ✳ Guiar el proceso de renovación del centro.
- ✳ Dar coherencia y unidad a la participación de toda la comunidad escolar.

Incorpora otros documentos:

- ✳ Concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa.
- ✳ Plan de acción tutorial.
- ✳ Plan de convivencia.
- ✳ Plan de atención a la diversidad.
- ✳ Etc.

Documentos básicos de un centro escolar público en el contexto de la aplicación de la LOE

Normas de organización y funcionamiento

Conjunto de normas y criterios de actuación que regulan la organización general y el funcionamiento del centro escolar, el ejercicio de la función directiva y la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.

Proyecto de gestión

Documento que expresa la ordenación y la utilización de los recursos propios del centro, tanto los materiales como los humanos, en los términos que establezca la Administración educativa competente.

Regula el ejercicio de la autonomía del centro público en el ámbito de la gestión económica y en el ámbito de la gestión del personal asignado al centro.

Programación general anual

Los centros educativos han de elaborar al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Debe incluir todos los documentos ya indicados y otros proyectos y planes que el centro haya elaborado.